ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-tD No.	26.328.836	CONTRATO No.	969-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que te sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	1. En el mes de marzo fueron asignados 32 PPR, los cuales se encuentran ubicados en los municipios de : Istmina, Condoto, Tadò, Union Panamericana, Alto Baudo, Novita y Bagadò. 2. Con miras a atender la totalidad de la poblacion asignada para el mes de marzo, se implementó la estrategia de contacto telefonico, audio, desplazamiento a los distintos municipios , donde se encuentran ubicados, flexibilización del horario de atencion de acuerdo a las necesidades de las PPR, con el fin de facilitar la asistencia y permanencia en el proceso. 3. Tambien me fueron asignados 9 EF, los cuales se ecuentran ubicados en los siguientes municipios: Litoral del San Juan (Luis Octavio Aspirilla, se establecio comunicacion via telefonica, reside en Perru; Yurlady Atriz Mendoza, se desplazo hasta la ciudad de Istmina, en donde se le brindo atencion y asesoria directamente, reside en Munguido, al igual que Robert Hurtado Victoria, se establecio comunicacion telefonica; Nire Cosquista: se establecio comunicacion telefonica, manifestando estar ubicada en Cocobe); Municpio del Alto Baudo (Dilia Isarama Mecha, se establecio comunicacion telefonica, esta radicada en dicho municipio); Municipio de Istmina (Juan David Piraza Peña, reside en el resguardo indigena San Cristobal, tambien se le presto acompañamiento en Istmina y Jose Daniel Hurtado quien reside en la cabecera municipal de Istmina). Los EF Wiston Alonso Mosquera y Julio Andres Moreno, aun no se ha podido establecer la ubicacion de los mismos. * Población asignada: POBLACION ASIGNADA ESTADO / RUTA REGULAR / RUTA ESPECIAL / EX FARC ACTIVO: 23 / 0 / 9 INACTIVO: 3 CULMINADOS: 6 TOTAL: 41 * Asistencias e inasistencias: - Se hizo la convocatoria del 100% de las PPR activas asignadas, de las cuales se tuvieron 23 asistencias y 4 inasistencias. (Fuente de verificación el SIR, modulo de asistencia de la ruta)

Código Individuo	Nombres Completos	Estado de la persona	Tipo de proceso	Justificación de inasistencia	Profesional reintegrador
1177-13	EMILSON ISMARE QUIRO	Activo	Res 0754 de 2013	Por quebrantos de salud y falta de recursos economicos no se pudo desplazar	LUZ STELLA MOSQUERA
0001-15	ERNANDO NATIGAY	Inactivo	Res 0754 de 2013	No se logra contacto	LUZ STELLA MOSQUERA
0691-16	MILENA FORASTERO RUBIANO	Inactivo	Res 0754 de 2013	Por falta de recursos economicos no se pudo desplazar al lugar de la	LUZ STELLA MOSQUERA
0856-14	JOSE HENRY MOSQUERA MORENO	Inactivo	Res 0754 de 2013	No se logra contacto	LUZ STELLA MOSQUERA

2.Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el presente periodo: se aplicarón los siguientes INSTRUMENTOS - Aplicación de 19 tasas de desocupacion y 19 encuestas de Habitat a los siguientes PPRs: Adriana Garavito CODA 0325-16, Angel Zoel Guevara Moreno CODA 0209-14, Aristides Tunay Tequia CODA 0403-16, Arnoldo Evao Warabaraa CODA 0631-17, Aureliano Oki Uragama CODA 0603-15, Celina Isarama isarama CODA 0567-17, Claudia Patricia Queregama Pepe CODA 0168-17, Fabian Valencia CODA 0369-14, Hasbleidy Tapia Bejarano CODA 0873-13, Junior Cerezo Waitoto CODA 0533-13, Luis Stiven Sanchez Asprilla CODA 0393-15, Lumardo Chamapuro Membache CODA 0694-15, Maria Claudina Rivas Mosquera CODA 0700-13, Maria Lubiana Hurtado Rivas CODA 9892-09, Mariela Nagles Cordoba CODA 0755-17, Wilfran Forastero Mecha CODA 0785-17, Yeison Mosquera sanchez CODA 0223-11, Zulencita Pizario Cabezon CODA 0742, Carlos Andres Gonzalez Gomez CODA 0152-10 - Aplicación de codigo DC-PDT.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En este periodo del mes de marzo, se realizaron 5 seguimientos presenciales correspondientes a las siguientes PPR en etapa de estabilización:

Coda/Carnet PPR - PPRE	Nombre PPR - PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos o encuentros virtuales	Estado del PDT
0567-17	CELINA ISARAMA ISARAMA	3	2	0	En Elaboración
0059-18	JAIME DUAVE URAGAMA	11	2	0	En Ejecución
0533-13	JUNIOR CEREZO WAITOTO	3	2	0	En Elaboración
0694-15	LUMARDO CHAMAPURO MEMBACHE	2	2	0	En Elaboración
0785-17	WILFRAN FORASTERO MECHA	12	2	0	En Elaboración

- Se ha establecido, según los tiempos, el estado a cada plan de trabajo, asi:

PPR - PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
3	29	32	3	13	6
			En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	
			0	Confirmar	

4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el periodo del informe: - Se evaluaron los acuerdos del mes demarzo, asi: Evidencia registrada en SIR.

# Acuerdos por evaluar	# de acuerdos evaluados	# de acuerdos evaluados No Cumplió con Justa causa	# de actividades individuales	# de actividades Grupales	# de actividades familiares
12	12	0	32	0	0

5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	En cumplimiento con la obligación, en este periodo, se realizaron gestiones de corresponsabilidad con la Institución eductiva Andrés Bello de Istmina, mediante la solicitud de cupo educativo y prematricula del ciclo Sexto - Septimo para la PPR Lumardo Chamapuro Membace e igualmente se gestionó via telefonica en la EPS Asmed Salud, la solicitud de portabilidad de la PPR Lumardo Chamapuro Membache con CODA No. 0694-15 para el municipio de Istmina, lugar donde se encuentra residenciado la PPR en mención. Se esta a la espera de lo antes mencionado (respuesta a la portabilidad de la PPR).
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo que comprende el informe: - Se postularon 8 candidatos para oferta de formacion academica con la UNAD. Evidencia 3 - RE Municipios seleccionados para UNAD MAESTRO ITINERANTE.

PPR- PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR- PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR - PPR-E Remitidos oferta maestro itinerante

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 85-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID Nº.	26.328.836 — CONTRATO No. 969-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8	5	8
PPR- PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	PPR - PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR	Personas en Reincorporacion Remitidos oferta maestro itinerante
0	1	0

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el presente periodo, se realizaron el seguimiento a las Unidades de Negocios de las PPR: Emilson Ismare Quiro CODA 1177-13, Fausto Martin Mosquera CODA 0252-09, Eduardo Evao Duave CODA 0570-12, Luis Nolberto Cabrera Pacheco CODA 0095-11

PPR Objeto de BIE Meta 2019	BIE Desembolsados durante el periodo del informe	BIE Entregados durante el periodo del informe	BIE formulados durante el periodo del informe	No. De PPR pendientes por PDN de la población objeto Meta 2019	ISUN realizadas durante el periodo del informe
4	0	0	0	0	3

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	A la fecha no se tiene postulados para culminación de la ruta de Reintegración.
9. Participar en la implementación de acciones - escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	En este lapso de tiempo, se participó en una reunión con la oficina de enlace de victimas del municipio de Istmina, con el objetivo de articular acciones orientadas a la implementación de escenarios locales de convivencia, reconstrucción del tejido social y reconciliación con base a los lineamientos dispuesto por la ARN y la comunidades receptoras.(Evidencia Acta de Reunion No. 01).
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	El dia 11 de marzo se participó en la ciudad de Quibdó, en la videoconferencia de retroalimentación y reentrenamiento sobre el proceso de reintegración dirigida por la asesora de ruta del GT Antioquia Chocó Yorlady Montoya.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Oportunamente, se hizo entrega del informe mensual de actividades, certificado de supervisión, solicitud de desplazamiento, legalización de comisiones de viajes, pago de la seguridad social, entrega semanal de informe, gestion documental, entrega de planillas de FA, FPT, actas de reunion y entrega de Instrumentos de Seguimientos a Unidades de Negocio ISUN.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el periodo del mes de marzo, se hizo el registro oportuno de la matriculas de Formación Académica de las PPR Aureliano Oki Uragama CODA 0603-15: Wilfran Forastero Mecha CODA 0785-17, como tambien se registraron los seguimientos de los acuerdos del PdT de las PPR Jose Francisco Muñoz CODA 0512-17 PRO2.2.1.1, PRO 2.2.1.2; Jaime Duave CODA 0059-18 PER 1.1.2.1, PRO 2.2.1.1, SAL 5.1.1.1, SAL 5.1.2.3, EDU 6.1.1.1. (Fuente de verificación SIR) Actividades cerradas de las 4 PPR que no asistieron a ctividades. Evidencia registrada en el SIR.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En este periodo se llevó a cabo el tramite de las planillas Psicosociales, Planillas FA y FPT, al igual que ISUN, las cuales fueron entregadas a gestión documental cada viernes(evidencia 7).
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo se realizó la orientación y acompañamiento en el proceso de tramite y gestión para retiro y cambio de banco de la PPR Celina Isarama Isarama con CODA 0567-17, como tambien se realizó el seguimiento y recolección de las planillas de asistencias en las instituciones educativas donde se encuentran matriculados PPR asignados.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (ítem 3 al 26).

Luz stella Mq H.

LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES.

Fecha VoBo: 31/03/2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"